

Guía de solicitud de código y usuario del Sistema de Reporte en Línea (Sirel) para entidades obligadas a reportar bajo la Ley 2195 de 2022

Solicitud de código

Señor reportante, para iniciar con los reportes a la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF), por favor, ingrese a la página principal de la entidad: www.uiaf.gov.co

Una vez haya ingresado a la página, seleccione la opción “SIREL”. Se desplegará un submenú, en el cual deberá escoger la opción “Solicitud de código”.

Este servicio aplica únicamente a las entidades que tienen la obligación de reportar a la UIAF y que aún no están inscritas en la base de datos de nuestra entidad.



Al dar clic en “Solicitud de código”, le aparecerá el formulario de inscripción.

Debe seleccionar el sector al que pertenece su entidad. Para el caso de las entidades obligadas a reportar bajo la Ley 2195 de 2022, seleccione el sector “Ley 2195 de 2022”.

Según la naturaleza de su entidad, en la casilla “Tipo de entidad”, seleccione si es: entidad pública departamental, entidad pública municipal o entidad pública nacional.



Solicitud de código

Formulario en línea que permite la inscripción en la base de datos de los sujetos obligados ante la Unidad de Información y Análisis Financiero.

Al diligenciar el formulario entendemos que el ciudadano conoce y acepta nuestra política de tratamiento de datos personales publicada en la página web de la UIAF, la cual puede consultar en el siguiente enlace: [Política de Tratamiento de Datos](#).

Importante: Seleccione el sector teniendo en cuenta la entidad que ejerce inspección, vigilancia y control para la entidad que solicita el código.

Tiempo de Respuesta: El tiempo de respuesta para la asignación de código es de 1 a 10 días hábiles.

Sector: *

Tipo de entidad: *

NIT: *

Los campos marcados con asterisco (*) son de obligatorio diligenciamiento.

Al momento de ingresar el Número de Identificación Tributaria (NIT), ingrese al siguiente enlace <https://www.uiaf.gov.co/sirel/formatos-y-tablas-generales> para acceder a la tabla “Número Asignado UIAF – Ley 2195 de 2022”, y verifique el número asignado por la UIAF. Tenga en cuenta que este número debe ser colocado antes del NIT.

(Ejemplo) Numero asignado por la UIAF - Distrito Capital Sirel				
SECTOR	NUMERO ASIGNADO UIAF	Entidad	Nit	Nit sin dígito
LEY 2195 DE 2022	1	Secretaría Distrital de Ambiente	899.999.061-9	899999061
LEY 2195 DE 2022	2	Concejo de Bogotá	899.999.061-9	899999061
LEY 2195 DE 2022	3	Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte	899.999.061-9	899999061
LEY 2195 DE 2022	4	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	899.999.061-9	899999061
LEY 2195 DE 2022	5	Secretaría de Educación Distrital	899.999.061-9	899999061
LEY 2195 DE 2022	6	Secretaría Jurídica Distrital	899.999.061-9	899999061
LEY 2195 DE 2022	7	Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá	899.999.061-9	899999061
LEY 2195 DE 2022	8	Departamento Administrativo del Servicio Civil	899.999.061-9	899999061
LEY 2195 DE 2022	9	Secretaría Distrital de Gobierno	899.999.061-9	899999061
LEY 2195 DE 2022	10	Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público	899.999.061-9	899999061
LEY 2195 DE 2022	11	Secretaría Distrital del Hábitat	899.999.061-9	899999061
LEY 2195 DE 2022	12	Secretaría Distrital de Hacienda	899.999.061-9	899999061
LEY 2195 DE 2022	13	Secretaría Distrital De Integración Social	899.999.061-9	899999061
LEY 2195 DE 2022	14	Secretaría Distrital de Movilidad	899.999.061-9	899999061
LEY 2195 DE 2022	15	Secretaría Distrital de la Mujer	899.999.061-9	899999061
LEY 2195 DE 2022	16	Veeduría Distrital	899.999.061-9	899999061
LEY 2195 DE 2022	17	Personería de Bogotá	899.999.061-9	899999061
LEY 2195 DE 2022	18	Secretaría Distrital de Planeación	899.999.061-9	899999061
LEY 2195 DE 2022	19	Secretaría Distrital de Salud	899.999.061-9	899999061
LEY 2195 DE 2022	20	Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia	899.999.061-9	899999061
LEY 2195 DE 2022	21	Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá	899.999.061-9	899999061
LEY 2195 DE 2022	22	Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático	800.154.275-1	800154275
LEY 2195 DE 2022	23	Contraloría de Bogotá	800.245.133-5	800245133
LEY 2195 DE 2022	24	Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico	830.007.738-1	830007738
LEY 2195 DE 2022	25	Canal Capital	830.012.587-4	830012587
LEY 2195 DE 2022	26	Empresa de Transporte Tercer Milenio - Transmilenio S. A.	830.063.506-6	830063506
LEY 2195 DE 2022	27	Aguas de Bogotá	830.128.286-1	830128286
LEY 2195 DE 2022	28	Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano	830.144.890-8	830144890
LEY 2195 DE 2022	29	Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis	860.030.197-0	860030197
LEY 2195 DE 2022	30	Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones	860.041.163-8	860041163
LEY 2195 DE 2022	31	Fundación Gilberto Alzate Avendaño	860.044.113-3	860044113
LEY 2195 DE 2022	32	Terminal de Transporte S. A.	860.052.155-6	860052155
LEY 2195 DE 2022	33	Instituto Distrital de Recreación y Deporte	860.061.099-1	860061099
LEY 2195 DE 2022	34	Instituto Distrital de Patrimonio Cultural	860.506.170-7	860506170
LEY 2195 DE 2022	35	Caja de la Vivienda Popular	899.999.074-4	899999074
LEY 2195 DE 2022	36	Instituto de Desarrollo Urbano	899.999.081-6	899999081
LEY 2195 DE 2022	37	Empresa de Energía de Bogotá S.A - ESP	899.999.082-3	899999082
LEY 2195 DE 2022	38	Empresa de Acueducto Alcantarillado y Aseo de Bogotá -EAB-ESP	899.999.094-1	899999094
LEY 2195 DE 2022	39	Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A - ESP	899.999.115-8	899999115
LEY 2195 DE 2022	40	Universidad Distrital Francisco José de Caldas	899.999.230-7	899999230
LEY 2195 DE 2022	41	Lotería de Bogotá	899.999.270-1	899999270
LEY 2195 DE 2022	42	Orquesta Filarmónica de Bogotá	899.999.282-1	899999282
LEY 2195 DE 2022	43	Instituto para la Protección de la Niñez y Juventud	899.999.333-7	899999333
LEY 2195 DE 2022	44	Instituto para la Economía Social	899.999.446-0	899999446
LEY 2195 DE 2022	45	Corporación para el Desarrollo y la Productividad Bogotá Región	900.106.691-0	900106691
LEY 2195 DE 2022	46	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos	900.126.860-4	900126860
LEY 2195 DE 2022	47	Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	900.127.032-7	900127032
LEY 2195 DE 2022	48	Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal	900.127.054-9	900127054
LEY 2195 DE 2022	49	Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital	900.127.768-9	900127768
LEY 2195 DE 2022	50	Instituto Distrital de Turismo	900.140.515-6	900140515
LEY 2195 DE 2022	51	Capital Salud EPS-S SAS	900.298.372-9	900298372
LEY 2195 DE 2022	52	Instituto Distrital de las Artes	900.413.030-9	900413030
LEY 2195 DE 2022	53	Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	900.958.564-9	900958564
LEY 2195 DE 2022	54	Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.	900.959.048-4	900959048
LEY 2195 DE 2022	55	Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E.	900.959.051-7	900959051
LEY 2195 DE 2022	56	Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	900.971.006-4	900971006
LEY 2195 DE 2022	57	Instituto Distrital de Ciencia, Biotecnología e Innovación en Salud	901.034.790-5	901034790
LEY 2195 DE 2022	58	Entidad de Gestión Administrativa y Técnica	901.036.590-8	901036590
LEY 2195 DE 2022	59	Empresa Metro de Bogotá	901.038.962-3	901038962
LEY 2195 DE 2022	60	Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal	901.097.324-6	901097324
LEY 2195 DE 2022	61	Agencia de Análisis de Datos	901.441.856-8	901441856
LEY 2195 DE 2022	62	Agencia de Educación Superior, Ciencia y Tecnología	901.508.361-4	901508361
LEY 2195 DE 2022	63	Operadora Distrital de Transporte	901.526.664-7	901526664

Continúe con el diligenciamiento de los datos solicitados. Recuerde que es importante señalar el correo electrónico del responsable del envío de los reportes ante la UIAF, llámese oficial de cumplimiento, representante legal, empleado de cumplimiento, etc.

A esa dirección de correo electrónico llegarán las solicitudes y mensajes de la Unidad.

Los campos marcados con asterisco (*) son de obligatorio diligenciamiento.

▼ Información entidad

Razón social: *

Razón comercial:

Dirección: *

Departamento: *

Municipio: *

▼ Información oficial de cumplimiento y/o responsable de elaborar reportes

Nombres: *

Apellido 1: *

Apellido2:

Tipo Identificación:

Identificación:

Cargo: *

Teléfono: *

Fax:

Correo electrónico: *

Opcional Anexo (solo PDF): Ningún archivo seleccionado

Código de verificación:

Campo obligatorio

Nota: Los datos registrados serán protegidos según nuestra Política de Tratamiento de Datos Personales, la cual se encuentra publicada en la [página web de la UIAF](#). Estos podrán ser verificados por la Unidad y se rechazará la creación de cualquier entidad que ingrese información incorrecta o inexacta.

A la dirección de correo registrada en el formulario llegará el código de entidad. Estos mensajes provendrán del correo: soporte@uiaf.gov.co (este correo es de respuesta automática, por ello la información enviada aquí no será tramitada, ni obtendrá respuesta).

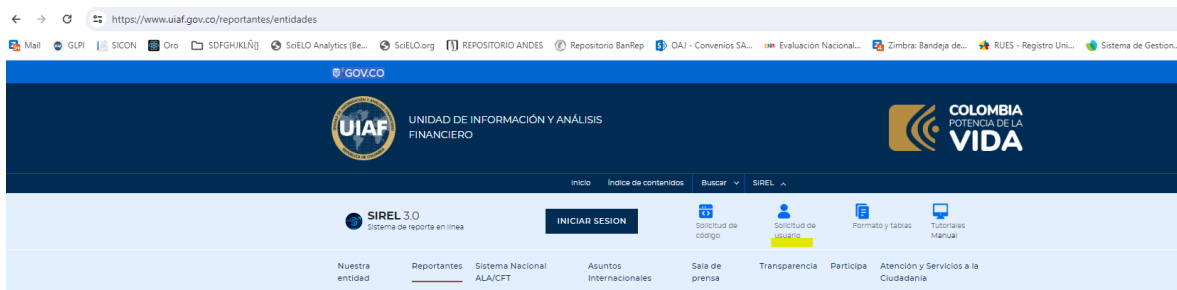
El tiempo de respuesta para la asignación de código es de hasta 10 días hábiles. Verifique la respuesta de asignación en su bandeja de entrada o en la bandeja de correo electrónico no deseado (SPAM).

Una vez obtenga el código de entidad, deberá realizar la solicitud de usuario o acceso al Sistema de Reporte en Línea (Sirel).

Solicitud de usuario

Una vez le sea asignado el código, ingrese a la página principal de la Unidad www.uiaf.gov.co.

Ingrese en la opción “Sirel” y, seguidamente, en “Solicitud de usuario”.



Prosiga con el diligenciamiento de los datos solicitados en el formulario.

Solicitud de usuario SIREL

Formulario en línea que le permite obtener usuario, clave y matriz de autenticación para poder ingresar al Sistema de Reporte en Línea – SIREL, necesarios para realizar los reportes, según cada obligación.

Al diligenciar el formulario entendemos que el ciudadano conoce y acepta nuestra política de tratamiento de datos personales publicada en la página web de la UIAF, la cual puede consultar en el siguiente enlace: [Política de Tratamiento de Datos](#).

Los campos marcados con asterisco (*) son de obligatorio diligenciamiento.

Tiempo de Respuesta: El tiempo de respuesta para la asignación de usuario es de 1 a 10 días hábiles.

Nombres: *	<input type="text" value="XXXXXXXXXX"/>	
Apellidos: *	<input type="text" value="XXXXXXXXXXXXXXXXXX"/>	
Documento de identificación: *	<input type="text" value="1234567890"/>	
Correo electrónico: *	<input type="text" value="responsablederep@ejemplo.com"/>	
Nombre de la Empresa: *	<input type="text" value="Secretaria Distrital de Ambiente"/>	
NIT de la empresa: *	<input type="text" value="Coloque su # de identi CC"/>	El número del NIT es invalido
Cargo: *	<input type="text" value="Responsable pincipal del reporte"/>	
Dirección: *	<input type="text" value="XXXXXXXXXXXXXXXXXX"/>	
Teléfono de la oficina:	<input type="text" value="XXXXXXXXXXXXXXXXXX"/>	Ext. <input type="text" value=""/>
		El número de telefono es invalido
Celular:	<input type="text" value="XXXXXXXXXXXXXX"/>	El número de identificación es invalido
Teléfono confirmación datos: para de	<input type="text" value="XXXXXXXXXXXXXXXXXX"/>	La extensión es invalida
Observaciones:	<input type="text" value="El código asignado a la entidad es XXXX su Nit es 1899999061 - 9"/>	
Código verificación: de		
	<input type="text" value="3397237"/>	<input type="button" value="Cambiar"/>
<input type="button" value="Enviar"/>		

En el campo de NIT es importante que coloque su número de identificación y en las observaciones referencie el numero asignado a su entidad por parte de la Unidad, seguido del NIT, así como el código correspondiente a su organización.

Nota: Los datos registrados serán protegidos según nuestra Política de Tratamiento de Datos Personales, la cual se encuentra publicada en la [página web de la UIAF](#). Estos podrán ser verificados por la Unidad y se rechazará la creación de cualquier entidad que ingrese información incorrecta o inexacta.

Una vez diligenciado el formulario deberá dar clic en el botón “Enviar”. Al correo registrado en el formulario llegarán dos mensajes:

1. La notificación de creación de su usuario y contraseña.
2. La matriz de autenticación, que es un segundo factor de verificación de identidad.

El tiempo de respuesta para la asignación de Usuario es de hasta 10 días hábiles. Verifique la respuesta de asignación en su bandeja de entrada o en la bandeja de correo electrónico no deseado (SPAM).

Matriz de autenticación

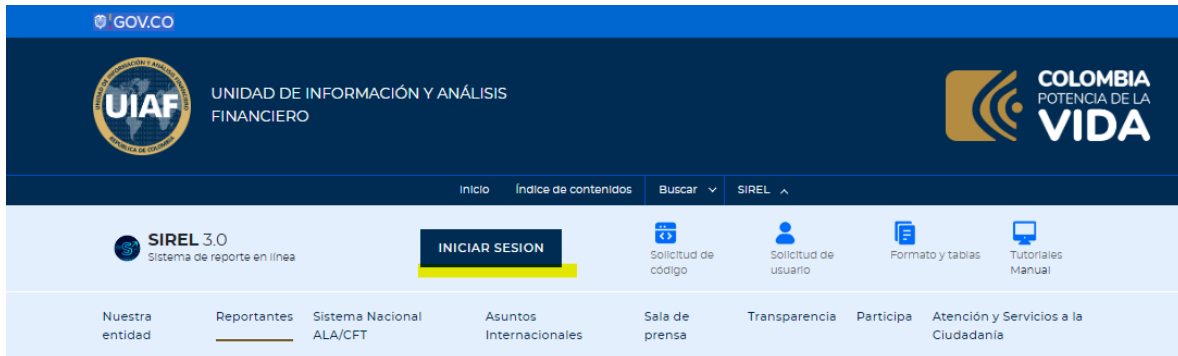
El Sirel es un sistema seguro diseñado con un mecanismo de doble factor de autenticación, el cual, además de un usuario y contraseña, requiere una clave aleatoria determinada por una matriz de autenticación única para cada usuario.

Cuando su usuario haya sido activado, además de recibir un correo con la notificación de creación del mismo, recibirá un correo adicional con una matriz de autenticación adjunta, como se indica en la imagen siguiente:



Con esta matriz usted podrá autenticarse en el sistema digitando el dato que aleatoriamente le solicite la plataforma al ingresar.

Ejemplo: Teniendo como referencia las letras y números de las columnas y filas verticales y horizontales de la matriz, si el sistema le solicita ingresar el valor correspondiente a "G6", usted deberá digitar la letra W.



Una vez usted tenga código y usuario, y haya realizado la autenticación, podrá iniciar sesión y comenzar a reportar ante la UIAF.